



Santo Domingo, R.D.

4 de febrero del año 2008

Pre-informe sobre proyecto de ley que designa con el nombre de Carlos Piantini, la sala principal del Teatro Nacional Eduardo Brito. Iniciativa introducida por el Poder Ejecutivo. Expediente 04194-2007-SLO-SE.

**A** : Senador Cristina Lizardo Mézquita  
**Presidenta de la Comisión**  
**Permanente de la Comisión de Educación**

**Vía** : **Licda. Mayra Ruiz de Astwood**  
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones

**De** : **Dr. Omar Ventura**  
Coordinador técnico

**Asunto** : Informe de evaluación técnica

## ***HISTORIAL LEGISLATIVO***

*Esta iniciativa fue depositada el 25-10-2007, colocada en Agenda y tomada en consideración el día 06-11-2007. Enviada a Comisión el 07-11-2007*

## ***FACULTAD CONGRESUAL***

Este proyecto de ley se encuentra dentro del marco de la facultad legislativa *congresual para legislar sobre esta materia, sustentada en el numeral 23 del artículo 37 de la Constitución de la República, el cual establece como atribución del Congreso:*

**“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contrario a la Constitución”.**

En ese mismo tenor se sustenta en el artículo 1 de la Ley No.49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No.2439 del 8 de julio del 1950, sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

## ***ASPECTOS LEGALES***

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

1- Constitución de la República Dominicana, Art.37 numeral 23.

2-El Art. 1, de la Ley No.49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No.2439 del 8 de julio del 1950, sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

3-La Ley No.41-00 de fecha 28 de junio del año2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

4- El Reglamento Orgánico No.3897 del Poder Ejecutivo del 31 de agosto del año 1973 y sus modificaciones, que crea el Teatro Nacional.

## **OBJETIVO DEL PROYECTO**

*El interés de este proyecto es reconocer los valores como principio fundamental del esfuerzo de personalidades que se han dedicado de por vida a causa que engrandecen el país, reconocer cuando es justo engrandecer al que lo propone, en este caso, el Estado Dominicano, valorar el esfuerzo de los grandes músicos y distinguir al afamado Maestro Director Emérito de la Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Piantini.*

*Su trayectoria y trascendencia artística lo hace más que merecedor de que la principal sala de la cultura dominicana lleve su nombre, pues ha estado vinculado desde su inicio como músico. El hablar del Maestro Carlos Piantini es sinónimo del Teatro Nacional y de la Sinfónica Nacional por el vínculo primario que existe y que lo une desde su inicio como músico clásico.*

*Esta iniciativa que viene del Poder Ejecutivo, pretende que se designe para que en lo adelante sea llamada Sala Carlos Piantini en sustitución del nombre Eduardo Brito.*



## IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Con este Proyecto de Ley se hace un reconocimiento justo a toda una vida dedicada a la música con una trayectoria de gran trascendencia.

El maestro Carlos Piantini tiene el mérito no solo de ser el primer Director Artístico del Teatro Nacional Eduardo Brito, sino que es uno de los principales directores de América Latina y que ha sido el sostenedor y mentor de la Sinfónica Nacional.

Inició su actividad musical a los 10 años. Hizo su debut profesional como violinista. Antes de convertirse en director de la Orquesta Sinfónica Nacional, se desempeñó durante 25 años, como violinista de la Filarmónica de Nueva York bajo la dirección del reconocido maestro Leonard Bernstein. Su pasión por ser director lo lleva a Viena, donde realizó estudios con el doctor Hans Swarowsky. Fue además Director del Teatro Nacional de la República Dominicana, por más de 25 años y profesor de estudios orquestales en la Universidad Internacional de la Florida. Ha participado en la dirección de las Sinfónicas de Maracaibo, Venezuela, Nueva York, Viena, Washington, Jerusalén y la Orquesta Internacional de Italia.

*Omar Ventura G.*

*Coordinador técnico de Comisiones*